

JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 111/2012.

ACTOR: MUNICIPIO DE TOTOLAPAN; "
ESTADO DE MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a diez de abril de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio de Humberto Ríos Ruíz, Director General Adjunto de Atención a Autoridades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **20916**. Conste.

México, Distrito Federal, a diez de abril de dos mil trece.

Agréguese al expediente el oficio del Director General Adjunto de Atención a Autoridades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual informa que HSBC México, S.A., no dio respuesta a la solicitado por dicha autoridad, y estima que ha emitido una respuesta negativa, de conformidad con la "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la atención de los requerimientos de información y documentación que las autoridades competentes formulan a las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre de 2010".

Notifiquese por lista.

Lo prove firma el Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe